

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez la liquidación de costas que antecede. Sírvasse Proveer.

Santiago de Cali, enero 27 de 2022

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY
Secretaria

PROCESO: HIPOTECARIO
DEMANDANTE: BBVA COLOMBIA
DEMANDADO: MARÍA INES PÉREZ LOZANO
RADICACIÓN: 760013103013-2021-00101-00

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
CALI- VALLE

Santiago de Cali, enero veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022)

Visto y evidenciado el informe secretarial que precede. Conforme al artículo 366-1 del C.G.P., se le imparte **APROBACIÓN**.

NOTIFÍQUESE

DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCÍA
Juez.

JJ.

Firmado Por:

Diego Fernando Calvache Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 013
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1b11c1102e1949a6eb95997c63c7cc62d592de5a8c57135a0157c3e8757580a**

Documento generado en 27/01/2022 11:36:07 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>